

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 042 DE 2019

“CONTRATAR COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO, CON DESTINO A CONVENIO 115 DE 2019 MEN- DPTO DE BOYACA Y UPTC “DIVULGACION Y APROPIACION DE LOS REFERENTES TECNICOS DE LA EDUCACION INICIAL Y PREESCOLAR PARA LA RURALIDAD Y RURALIDAD DISPERSA”



Uptc

**Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia**

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2019**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 042 DE 2019

"CONTRATAR COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO, CON DESTINO A CONVENIO 115 DE 2019 MEN-DPTO DE BOYACA Y UPTC "DIVULGACION Y APROPIACION DE LOS REFERENTES TECNICOS DE LA EDUCACION INICIAL Y PREESCOLAR PARA LA RURALIDAD Y RURALIDAD DISPERSA"

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA CELMAX LTDA - NIT. 800045606-9

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	70 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	0 PUNTOS
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	70 PUNTOS

Dado a los Ocho (08) días del mes de Octubre de 2019



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

**JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA**

REVISÓ: DR. JESÚS CIFUENTES
PROY /Andrea Ochoa



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MDE / 6 AÑO

**LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS**

CALIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

EVALUACIÓN ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PRIVADA No. 042 DE 2019

"CONTRATAR COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO, CON DESTINO A CONVENIO 115 DE 2019 MEN-DPTO DE BOYACA Y UPTC "DIVULGACION Y APROPIACION DE LOS REFERENTES TECNICOS DE LA EDUCACION INICIAL Y PREESCOLAR PARA LA RURALIDAD Y RURALIDAD DISPERSA"

NOMBRE DEL PROPONENTE:

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA CELMAX LTDA - NIT. 800045606-9

No.	Contrato	Objeto	Valor	Año	Observación	Calificación
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ADQUIRIR LOS ELEMENTOS EN MADERA QUE HACEN PARTE DEL KIT DE MATERIAL DIDACTICO PARA LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIESTAR- HCB Y/O DEMAS MODALIDADES DE ATENCION OFRECIDAS POR EL ICBF PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA MACROREGION 2 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ICBF- SASI-019.2015	\$2.552.439.173	10/05/2016	EN TIEMPO DE SUBSANACION EL OFERENTE ALLEGA COPIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA 1552 DE 2015 CELEBRADO CON EL ICBF POR UN VALOR DE \$2.552.439.173	CUMPLE

NOTA: El oferente allega en tiempo de subsanación copia del contrato de compraventa 1552 de 2015 celebrado con el ICBF

CONCLUSION: EL OFERENTE ES ADMISIBLE RESPECTO A ACREDITACION DE EXPERIENCIA GENERAL

Dado a los Ocho (08) días del mes de Octubre de 2019



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
PROY /Andrea Ochoa

**CALIFICACIÓN DE REQUISITOS
TECNICOS MINIMOS
CALIFICACION TECNICA/
PUNTAJE**



La educación
es de todos

Mineducación



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Recibido: [Signature] / DC
07/10/19.

Tunja, Siete (7) de octubre de 2019

Doctor

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Respuesta Subsanciación de Documentos

Cordial saludo:

De manera atenta me permito informar que en el momento de la calificación de los factores técnicos de la ponderación el contrato de experiencia específica no se encontraba dentro de los documentos solicitados, por este motivo no será tenido en cuenta ya que por ser requisito ponderable no se puede subsanar; en conclusión, el puntaje establecido en el informe preliminar de evaluación se mantiene.

Cordialmente,

LUZ NELLY NOVOA VARGAS
Coordinadora de Investigación

JULIO ALDEMAR GOMEZ CASTAÑEDA
Decano Facultad
Ciencias de la Educación

**CALIFICACIÓN REQUISITOS
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTION**

Recibido: *[Firma]*
07/10/19.

Tunja, Octubre 7 de 2019

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos Invitación Privada 042 de 2019

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos presentados para subsanar las observaciones correspondientes a Invitación Privada 042 de 2019, la cual tiene por objeto **"CONTRATAR COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO, CON DESTINO A CONVENIO 115 DE 2019 MEN-DPTO DE BOYACA Y UPTC "DIVULGACION Y APROPIACION DE LOS REFERENTES TECNICOS DE LA EDUCACION INICIAL Y PREESCOLAR PARA LA RURALIDAD Y RURALIDAD DISPERSA"**; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de la empresa que se presentó:

REQUISITO: "Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación igual o mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable).

Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.

Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.

Si la empresa es de riesgo I y II con menos de 10 trabajadores podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia).

Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito."

1. Productora y Comercializadora CELMAX LTDA

CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
SI	NO	
X		Se subsana la observación con la documentación presentada

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
Productora y Comercializadora CELMAX LTDA	X	

Agradezco su atención.

Atentamente,


PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder de proceso Direccionamiento del SIG


LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR
Profesional SIG / SG-SST